Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALLE 18 Nº 9-50, PISO 2.
PLANETA RICA - CÓRDOBA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PLANETA RICA - CÓRDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO-

EMPLAZA:

A todos los **acreedores** de la sociedad conyugal de la señora ARACELYS DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA y MIGUEL ENRIQUE MARÍN BUENO, para que hagan valer sus créditos, dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD, interpuesto por el señor MIGUEL ENRIQUE MARÍN BUENO contra ARACELYS DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA. Proceso admitido y radicado en este despacho judicial mediante auto calendado veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024, identificado con el radicado Nº 23 555 31 84 001 2023-00056-00.

Para los efectos consagrados en el art.10 de la ley 2213 de 13 de junio de 2022, se publicará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en medio escrito.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes canales virtuales, para facilitar la información necesaria:

- Correo electrónico: j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Línea Telefónica 6047890102 Ext. 292

Se expide en Planeta Rica, a los siete (7) días del mes de marzo de 2024.

DianaMelissaCastilloP.

DIANA MELISA CASTILLO PEÑATES
SECRETARIA

Firmado Por:

Diana Melissa Castillo Peñates

Secretaria

Juzgado De Circuito

De Familia

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25929b880ecaf125a96fb167e35b8c19c10b02abe556357fa3b3874cf56b74f1**

Documento generado en 07/03/2024 11:10:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica